

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

580 *CONSIGNACIONES AMARRAS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Consignaciones Amarras, S.A. (en adelante, la "Sociedad") celebrada el pasado 16 de diciembre de 2022 acordó reducir el capital social en la cuantía de ciento treinta y cuatro mil quinientos veinte euros (134.520€), mediante la amortización de 134.520 acciones propias, con un valor nominal de euro (1€) por acción, quedando en consecuencia fijado el capital social en sesenta mil euros (60.000€), correspondiente a 60.000 acciones de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 60.000, ambas inclusive.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia de lo señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Madrid, 7 de febrero de 2023.- El Administrador Único de Consignaciones Amarras, S.A., Don Juan Adolfo Utor Martínez.

ID: A230005740-1